EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA,** de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la **INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL-006-2024,** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió **UNA (1)** propuesta dentro de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas, en consecuencia se adelantará la evaluación de la oferta allegada, así:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL	NIT No. 860.021.072-0	$ 281.986.666

Considerando lo anterior, se inicia la evaluación con la propuesta presentada en SECOP II, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA:

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO "ICAL" – NIT. No. 860.021.072-0

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL - NIT: 860.021.072-0		
	VERIFICACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIONES
HABILITACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTOS JURÍDICOS: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar sí la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar y que están establecidos en la Ley. Lo anterior, para establecer sí tiene capacidad jurídica para contratar. La entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			
1. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas sus modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar: 1. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la atención de adultos mayores 2. El tiempo de constitución de la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá ser igual o superior a diez (10) años anteriores a la publicación de la invitación pública.	CUMPLE	5	SE ADJUNTA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE 25/11/61. IGUALMENTE, SE ANEXA RESOLUCIÓN No. 0000739 DE 2019 DE 26 DE MARZO DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS INTRODUCIDAS A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO "ICAL".
2. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y de control.	CUMPLE	25	SE ADJUNTA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE 25/11/61. SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE

			MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE 2018
3. Copia de los **estados financieros** de la entidad privada sin ánimo de lucro estén auditados por contador público o revisor fiscal. El revisor fiscal o contador público no debe haber sido o ser parte de la Junta Directiva o parte de algún otro órgano de la ESAL.	CUMPLE	28	SE ADJUNTAN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN FIRMADOS POR CONTADOR DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024.
4. **Hoja de vida de persona jurídica** en formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente suscrito por Representante legal.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ICAL
5. **Certificado de antecedentes disciplinarios** de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente)	CUMPLE	2	ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE **LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL** DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 EN UN (01) FOLIO. IGUALMENTE, SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO** DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 EN UN (01) FOLIO.
6. **Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal** (Contraloría – vigente).	CUMPLE	2	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE **LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL** DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 EN UN (01) FOLIO. IGUALMENTE, SE ANEXA CERTIFICADO ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REPRESENTANTE LEGAL **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO** DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 EN UN (01) FOLIO.
7. **Consulta de antecedentes judiciales del representante legal** (Policía – vigente).	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO** DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.
8. **Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC)** del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RNMC DE REPRESENTANTE LEGAL **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO** EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

			DE COLOMBIA **No 100942656** DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.
9. **Certificado de existencia y representación legal y/o administración** o el que haga sus veces; expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o autoridad competente, el cual deberá estar actualizado, renovado, vigente y en firme, y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta donde se acredite: a). el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del convenio. b). la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica). c). las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la Entidad Sin Ánimo de Lucro a cumplir con el objeto del convenio.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICACION EXPEDIDA DEL MINISTERIO DE SALUD DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.
10. **Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social**. El proponente deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL).	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PARAFISCALES DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL **ARIEL AHUMEDO BRAVO**. DEL MISMO MODO, SE ENXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y DEMÁS DOCUEMTNOS DE EIDENTIFICACIÓN DEL REVISR FISCAL.
11. Fotocopia **registro único tributario –RUT**	CUMPLE	9	SE ADJUNTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO NO **14973274367 DE** FECHA 17 DE ENERO DE 2024.
12. **Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos** REDAM del Representante Legal de la ESAL	CUMPLE	1	ANEXA CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE REPRESENTANTE LEGAL **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO** DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.
13. Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía del Representante Legal**	CUMPLE	1	SE ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO**.
14. Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1	SE ADJUNTA **ANEXO No 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrita por REPRESENTANTE LEGAL Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD.
15. Compromiso anticorrupción	CUMPLE	2	SE ALLEGA **ANEXO No 4** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 27 DE AGOSTO 2024.
	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO BANCARIO.

16. **Certificación bancaria**.			
17. El oferente deberá presentar **oferta económica**. Es indispensable su presentación de acuerdo con el formato anexo con la finalidad de establecer valores específicos en los servicios adicionales	CUMPLE	2	SE ALLEGA OFERTA ECONÓMICA DE CUARDO A LOS LINEAMIENTOS DEL **ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN**. NO SE DETERMINA VALOR DE IVA POR CUANTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992, ARTÍCULO 92 .
18. Constancia de registro de la entidad privada sin ánimo de lucro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II.	CUMPLE	2	SE ANEXA LO SOLICITADO.
HABILITACIÓN FINANCIERA			
En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado **"Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad"**, en el numeral **"E. Indicadores de la eficiencia de la organización "**, del capítulo "**IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL**", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL			
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP. El Municipio de Chía se reserva el derecho de verificar esta información en cualquier momento durante el proceso de evaluación. (a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: $$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$ Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacerlas necesidades de la comunidad y menos en su Propia administración. Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las: donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para con seguir contribuciones del sector privado es recomendable:	CUMPLE	1	EL OFERENTE DEBE DESARROLLAR LA FORMULA EXIGIDA EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR, DE ACUERDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESAL AÑO 2023, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SEGÚN EL CASO, Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL. SE ADJUNTA EL RESULTADO DE LAS FÓRMULAS EN LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2023, SUSCRITA POR LA CONTADORA **ANYELA FRANCY CASTIBLANCO HUERTAS**, ANEXANDO SU DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.

$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$ Nota: El oferente debe desarrollar la formula exigida en el análisis del sector, de acuerdo a los estados financieros de la ESAL año 2022, debidamente firmados por el Contador o Revisor Fiscal según el caso, y adjuntar los documentos del profesional. (Presentar el resultado de las fórmulas en la oferta). Para verificar estos indicadores, la ESAL deberá aportar estados financieros de los últimos tres años o en caso de tenerlo el certificado del RUP. Adicional a lo anterior, la Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad			

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS HABILITANTES JURÍDICOS**, según el resultado de la **VERIFICACIÓN JURÍDICA**, el oferente **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**, resulta **HABILITADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO "ICAL" - NIT No. 860.021.072-0

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. **VERIFICACION TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL - NIT: 860.021.072-0		
	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
7.3. HABILITACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el **numeral 2.3 del estudio**, en el numeral 8.1. de la **invitación pública**, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar. **7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:**			

7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar sí la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:

IT	PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	AREA	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EN LA ESAL
1	PROFESIONAL	1	- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN - ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FORMACIÓN EN REHABILITACION ORAL PARA PERSONAS SORDAS. - FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. - FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. - FORMACIÓN EN TRABAJO CON FAMILIAS Y COMUNIDADES - FORMACIÓN EN MODELOS PEDAGÓGICOS	MÍNIMO CINCO (05) AÑOS COMO LIDER PROCESOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD	EDUCACION ESPECIAL	LIDER DE PROCESO DE EDUCACIÓN FORMAL PARA PERSONAS SORDAS
2	PROFESIONAL	1	- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL. - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. - FORMACIÓN EN REHABILITACION ORAL PARA PERSONAS SORDAS. - FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. - FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. - FORMACION EN MODELOS PEDAGOGICOS - FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA: DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE, ADECUACIONES CURRICULARES Y AJUSTES RAZONABLES. - FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA	MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN LA COORDINACIÓN Y/O LIDERAZGO DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS SORDAS.	EDUCACIÓN ESPECIAL	COORDINADORA DE PROCESOS DE EDUCACION FORMAL PARA PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD
3		2	- FONOAUDIOLOGÍA - FORMACIÓN EN METODO DE REHABILITACIÓN ORAL PARA PERSONAS SORDAS	MÍNIMO CINCO (05) AÑOS COMO FONOAUDIOLOGO(A) EN REHABILITACIÓN ORAL PARA PERSONAS SORDAS	SALUD	FONOAUDIOLOGIA REHABILITADORA VERBOTONAL
4	PROFESIONAL	1	- LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA - FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. - FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. - FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. - FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	MÍNIMO TRES AÑOS (3) DE TRABAJO CON PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD Y CON SUS FAMILIAS.	EDUCACION LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y A SUS FAMILIAS PARA LA SANA CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA
5	PROFESIONAL	1	- TRABAJO SOCIAL - ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL. - FORMACION EN TRABAJO CON FAMILIAS Y COMUNIDADES - FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. - FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. - FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	MÍNIMO CINCO (05) AÑOS COMO TRABAJADOR(A) SOCIAL CON EXPERIENCIA EN FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.	SALUD TRABAJO SOCIAL	TRABAJO CON FAMILIAS Y CON ADOLESCENTES PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PROYECTOS DE VIDA

NO CUMPLE	**4**	**EL PROPONENTE ANEXA CERTIFICACIÓN, SIN EMBARGO, NO ANEXA EL LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO, Y FIRMA LA CERTIFICACIÓN.**

	6	TECNOLOGO	1	-TERAPIA DE LENGUAJE -DIPLOMADO EN LOGOGENIA -TECNOLOGÍA EN TERAPIA DE LENGUAJE -FORMACIION EN LOGODACTICA -FORMACIÓN EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EL LENGUA ORAL EN NIÑOS Y NIÑAS SORDOS -FORMACION EN TERAPIA INDIVIDUAL PARA NIÑOS Y NIÑAS SORDOS ORALISTAS -FORMACION EN TRERAPIA GRUPAL PARA DESARROLLLAR LENGUAJE EN NIÑOS Y NIÑAS SORDOS	MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJO CON PERSONAS SORDAS. MÍNIMO TRES (03)) AÑOS COMO LOGOGENISTA	SALUD TECNOLOGA EN TERAPIA DE LENGUAJE LOGOGENISTA	ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA COMPRENSIÓN Y COMPOSICION DEL ESPAÑOL ESCRITO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DE LA LOGOGENIA Y LA LOGODACTICA.				
	7	TECNICO	1	-AUXILIAR DE ENFERMERIA -FORMACION EN GENERALIDADES DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA. -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJO CON PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD	AUXILIAR DE AULA AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN PROCESOS DE ASEO PERSONAL, TRASLADO Y PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES.				
	8	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL -FORMACION EN LOGOGENIA. -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	MÍNIMO CINCO AÑOS (5) DE EXPERIENCIA COMO LOGOGENISTA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES SORDOS.	EDUCACION LICENCIADA EN EDUCACION LOGOGENISTA	ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA COMPRENSIÓN Y COMPOSICION DEL ESPAÑOL ESCRITO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DE LA LOGOGENIA.				
	9	PROFESIONAL	2	-LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL -FORMACION EN MODELO DE ATENCION PARA PRIMERA INFANCIA. -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO CINCO (5) AÑOS COMO DOCENTE PROFESIONAL DE PRIMERA INFANCIA	EDUCACION EDUCACION ESPECIAL/ EDUCACION INFANTIL	DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA LEVE				
	10	PROFESIONAL	3	-LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO UN AÑO (1) DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN PROCESOS DE FORMACION DE PERSONAS SORDAS Y /O CON DISCAPACIDAD.	EDUCACION EDUCACION ESPECIAL	ATENCIÓN A NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROCESOS DE FORMACION EDUCATIVA CON ENFASIS EN PROYECTO DE VIDA.				

11	TECNOLOGO	1	-TECNOLOGO EN SISTEMAS -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO CINCO (5) AÑOS COMO DOCENTE DE INFORMATICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES SORDOS Y/O CON DISCAPACIDAD.	EDUCACION	FORMADOR EN TECNOLOGIA E INFORMATICA				
12	POFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA -CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, QUE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PERSONA SORDA). -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	MÍNIMO DOS AÑOS (2) DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE EDUCACION FISICA PARA NIÑOS SORDOS Y/O CON DISCAPACIDAD	EDUCACION PERSONA SORDA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y/O FORMACION DEPORTIVA	DOCENTE SORDO DE EDUCACION FISICA Y/O ENTRENADOR DEPORTIVO				
13	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA Y/O EDUCACION INFANTIL - CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, QUE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PERSONA SORDA) -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO DOS AÑOS (2) DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE PARA NIÑOS SORDOS.	EDUCACION PERSONA SORDA LICENCIADO EN BASICA Y/O EN EDUCACION INFANTIL	DOCENTE SORDO DE AREAS BASICAS EN BASICA PRIMARIA.				
14	-TECNOLOGO	1	-FORMACIÓN COMO INSTRUCTOR DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, QUE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PERSONA SORDA). -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO TRES AÑOS (3) DE EXPERIENCIA COMO CAPACITADOR EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	EDUCACION PERSONA SORDA. CAPACITADOR DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	FORMADOR EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y MODELO DE LA CULTURA SORDA				
15	PROFESIONAL	2	-LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO TRES AÑOS (3) AÑOS COMO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.	EDUCACION LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE DEL AREA DE SOCIALES				
16	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ÉNFASIS EN MATEMATICAS -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO CINCO AÑOS (5) DE EXPERIENCIA EN TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES SORDOS EN BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA	EDUCACION LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMÁTICAS	DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICAS Y FISICA DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA				
17	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN BIOLOGIA -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MÍNIMO DOS (2) AÑOS COMO PROFESIONAL DOCENTE DEL AREA DE BIOLOGIA Y QUIMICA.	EDUCACION LICENCIATURA EN BIOLOGIA	DOCENTE DE BIOLOGIA Y QUIMICA				

	18	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN BASICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	MÍNIMO TRES AÑOS (3) COMO PROFESIONAL DOCENTE.	EDUCACION LICENCIATURA EN BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES	DOCENTE DE ESPAÑOL EN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		
	19	BACHILLE	2	-BACHILLER -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	MÍNIMO CINCO AÑOS (5) COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	EDUCACION	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA		
NOTA 1: Los servicios que ofrece la Entidad sin ánimo de Lucro deberán contar el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. Para efectos de acreditar los aspectos relacionados anteriormente, el proponente **deberá allegar con la propuesta una certificación en la cual relacione cada uno de los profesionales requeridos, señalando que a la fecha están legalmente vinculados a la Entidad Sin Ánimo de Lucro.**									
8. Copia de la habilitación vigente expedida por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.							CUMPLE	4	SE ADJUNTA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021.
9. Certificado de Tradición y Libertad del inmueble a nombre del proponente, expedido dentro de los treinta días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o contrato de arrendamiento con un término superior al del presente convenio y copia del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, en donde la entidad privada sin ánimo de lucro cuente con el espacio físico debidamente adecuado para la atención de mínimo 70 niños, niños y jóvenes, objeto del presente convenio y que el mismo inmueble se encuentre ubicado en el Municipio de Chia.							**NO CUMPLE**	**3**	SE ADJUNTA A LA PROPUESTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NRO MATRÍCULA: 50N-744373, CON FECHA DE EXPEDICIÓN **08 DE FEBRERO DE 2023** PIN No: 230208513471732945 REFERENTE AL INMUEBLE NRO MATRÍCULA: 50N-744373 PROPIEDAD DE DUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL. **SIN EMBARGO, COMO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO NO TIENE FECHA VIGENTE.**

10. El oferente deberá presentar concepto sanitario favorable, vigente y en firme, del inmueble-sede donde va a ejecutar el convenio, expedido por la Secretaría de Salud correspondiente. Dicho concepto deberá autorizar o avalar el funcionamiento de la sede en particular, donde serán atendidos los niños, niñas y jóvenes, objeto del convenio.	CUMPLE	1	SE ANEXA CERTIFICADO SANITARIO EXPEDIDO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
7.4. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA: De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado. La experiencia del proponente se debe acreditar así: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución y terminación de **máximo cuatro (04) contratos o convenios** ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos correspondan o estén relacionados con **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O AUDITIVA.** Los valores sumados de los convenios aportados deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresados en SMMLV así: **SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL**: 274.88 SMMLV **SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES**: 274.88 SMMLV El valor de cada convenio será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados. Los proponentes podrán consultar el histórico de salarios mínimos en el siguiente link: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá allegar con su propuesta, copia de los convenios debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, para lo cual deberá presentar certificación o copia del convenio con la respectiva acta de terminación y/o liquidación. Las certificaciones y actas se deberán presentar en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide. No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El soporte documental debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad contratante; Objeto del contrato o convenio; Valor del convenio; Alcance y o Actividades ejecutadas; Fecha de inicio del convenio o convenio; Fecha de terminación del convenio. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HABIL para el presente proceso.	CUMPLE	16 ARCHIVOS DIGITALES	EL PROPONENTE ANEXA A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS **1.** CERTIFICACION CTO 184/2011 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE $ 896.532.998 EQUIVALENTE A 1.664.6 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MODALIDAD Y/O SERVICIO PROTECCION ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA, SUBPROYECTO CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL MODALIDAD SEMINTERNADO, PARA LA PROTECCION Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD EN SITUACION DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACION CON MEDIDAD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DE CALIDAD DEL ICBF. **2.** CERTIFICACION CTO 1143/2014 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral, o aquellas donde hecha la verificación se encuentren inconsistencias en la veracidad de la información consignada.			DE $ 388.680.694 EQUIVALENTE A 631 SMLV CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA APLICACION DEL MODELO DE ATENCION EN LA MODALIDAD SEMINTERNADO DISCAPACIDAD PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS. LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL MODELO DE ATENCION Y DE LA MODALIDAD VIGENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO **3.** CERTIFICACION CTO 1083/2015 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE $ 102.513.190 EQUIVALENTE A 159.09 SMLV CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA APLICACION DEL MODELO DE ATENCION EN LA MODALIDAD DE SEMINTERNADO. - DISAPACIDAD PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS, LAS NINAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL MODELO DE ATENCION Y DE LA MODALIDAD VIGENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. **4.** CERTIFICACION CTO 1399/2015 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR

			DE $ 147.208.958 EQUIVALENTE A 288.46 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD SEMIINTERNADO - DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES. **5.** CERTIFICACION CTO 818/2016 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE $ 393.509.815 EQUIVALENTE A 570.75 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA CON DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES **6.** CERTIFICACION CTO 1830/2016 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE $ 620.128.424 EQUIVALENTE A 899.44 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE

			RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES. **7.** CERTIFICACION CTO 1672/2017 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE $ 425.714.933 EQUIVALENTE A 577.07 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NINOS, LAS NINAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVORM, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFIRENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF. **8.** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 25001832021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA POR UN VALOR DE $ 325.212.408 EQUIVALENTE A 357.98 SMLV CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS GENERANDO ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURREN SUS VIDAS, DESDE UN ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES,

			A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN MEDIA JORNADA. **9.** CERTIFICACIÓN CTO 425/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE $ 4.800.000 EQUIVALENTE A 5.79 SMLV CON EL OBJETO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN LENGUAS DE SEÑAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORTALECIMIENTO LA VOCACIÓN TURISTICA DE ZIPAQUIRA DENTRO DEL MARCO DEL DESTINO SOSTENIBLE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TURISMO ACCESIBLE. **10.** CERTIFICACIÓN CTO 314/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE $ 4.000.000 EQUIVALENTE A 4.83 SMLV CON EL OBJETO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LENGUA DE SENAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA. **11.** CERTIFICACION CTO 279/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE $ 16.200.000 EQUIVALENTE A 19.56 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN INCLUSIVA A Los NIÑOS,

			NIÑASADOLESCENTES y JOVENES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRÁ, VIGENCIA 2019. **12.** CERTIFICACION CTO 182/2018 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE $ 13.796.636 EQUIVALENTE A 17.66 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN INCLUSIVA A Los NIÑOS, NIÑASADOLESCENTES y JOVENES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRÁ, VIGENCIA 2018. **13.** CERTIFICACION CTO 425/2017 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE $ 12.250.000 EQUIVALENTE A 16.60 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN INCLUSIVA A Los NIÑOS, NIÑASADOLESCENTES y JOVENES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA

			POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRÁ, VIGENCIA 2017. **14.** CERTIFICACION CTO 322/2018 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ POR UN VALOR DE $ 40.610.205 EQUIVALENTE A 51.98 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIOPNALES PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAJCÁ. **15.** CERTIFICACION CTO 228/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ POR UN VALOR DE $ 52.999.992 EQUIVALENTE A 64 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAJCÁ. **16.** CERTIFICACION CTO 264/2020 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ POR UN VALOR DE $ 65.833.950 EQUIVALENTE A 75 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAJCÁ. **17.** CERTIFICACION CTO 293/2021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ POR UN VALOR DE $

			88.000.000 EQUIVALENTE A 96.86 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAJCÁ. **18.** CERTIFICACION CONV 002/2017 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 268.619.130 EQUIVALENTE A 364.12 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. **19.** CERTIFICACION CONV C01.PPCNTR.235042 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 436.953.784.8 EQUIVALENTE A 559.31 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. **20.** CERTIFICACION CONV 002-2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 410.056.240 EQUIVALENTE A 495.17 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE

			CHIA. **21.** CERTIFICACION CONV 003-2020 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 411.450.531 EQUIVALENTE A 468.73 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. **22.** CERTIFICACION CONV 012-2021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 345.993.056 EQUIVALENTE A 380.83 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. **23.** CERTIFICACION CONV 012-2021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 345.993.056 EQUIVALENTE A 380.83 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA **LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS CUMPLEN CON LOS O SOLICITADO POR LA ENTIDAD, LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS SUMAN 7708.77 SMLV**

7.5. DOCUMENTOS DE REPUTACIÓN: Certificación de máximo dos (02) contratos o convenios en los que se haya calificado como excelente o muy bueno o superior (Según criterio de calificación) su desempeño, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia. En los contratos a certificar, se deberá identificar con total claridad el Nombre del contratante, identificación del contrato, evaluación de cumplimiento. Las certificaciones solo se aceptarán en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide y en el cual se pueda establecer con claridad la evaluación del contrato.	CUMPLE	2	EL PROPONENTE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS 1. CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 202300072 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO POR UN VALOR DE $ 19.135.540 EQUIVALENTE A 16.50 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR EDUCACIÓN INTEGRAL INCLUSIVA CON EQUIDAD A NINOS, NIÑAS Y JÓVENES CON LIMITACIÓN AUDITIVA Y COGNITIVA LEVE FAVORECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA, LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVIÇIOS, LA INCLUSION SOCIAL Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE TABIO, CON CALIFICACIÓN BUENO.
8. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS El contratista deberá acreditar LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD DEFINITIVA, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.	**NO CUMPLE**	-	**NO SE ANEXA DOCUMENTO**

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**, el oferente resulta **REQUERIDO,** por cuanto deberá subsanar en el término de traslado establecido en el cronograma y allegar los documentos relacionados en la casilla de observaciones.

SELECCIÓN DEL OFERENTE – FACTORES DE PONDERACIÓN

Los puntajes solo serán otorgados y asignados a los proponentes que estén habilitados en lo jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico.

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td colspan="5">Además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá al Municipio de Chía identificar la oferta más favorable por tratarse de un proceso competitivo, teniendo en cuenta ponderación de los elementos de calidad, cobertura y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación MÁXIMA TOTAL DE 100 PUNTOS, así:</td></tr>
<tr><td>FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO “ICAL”

NIT No. 860.021.072-0</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">FACTORES DE PONDERACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FACTOR CALIDAD</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FACTOR COBERTURA</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FACTOR ECONOMICO</td><td>20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">PUNTAJE MAXIMO</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table>
7.7.1 FACTOR DE CALIDAD Se le otorgará un puntaje máximo de <u>40 PUNTOS</u>, de acuerdo con los siguientes criterios:
<table>
<tr><th colspan="3">CRITERIO DE PONDERACIÓN- FACTOR DE CALIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Quien acredite el mayor número de certificaciones de experiencia adicionales que acrediten la experiencia a las requeridas como mínimas, en donde la calificación sea únicamente EXCELENTE, las cuales se apuntarán conforme a una regla de tres simple. Para acreditar la experiencia adicional, el oferente deberá allegar copia de los contratos o convenios y el acta de liquidación o certificación en papel membretado expedida por la entidad contratante con al menos la siguiente información: - Nombre del contratante - Objeto del contrato o convenio - Valor del contrato o convenio - Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o convenio.</td><td>20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Quien ofrezca el mayor número de personal adicional a los mínimos requeridos, en el área de la salud de acuerdo a los relacionadas en el numeral 7.3.1. de la presente invitación y que se encuentren dentro de las profesiones descritas en el citado numeral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de diploma o acta de grado y dos (2) certificaciones de experiencia profesional, los mismos deben estar inscritos en el RETHUS, y adjuntar tarjeta profesional.</td><td>20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">PUNTAJE TOTAL</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
</table>
7.7.1 FACTOR COBERTURA – 40 PUNTOS.: a propuesta técnica se le otorgará un puntaje máximo de 40 PUNTOS, a aquel oferente que adicionalmente a las condiciones ofertadas sin que genere costos o valores adicionales a la entidad, cumpla los siguientes criterios:

7.7.2 FACTOR COBERTURA – 40 PUNTOS.: La propuesta técnica se le otorgará un puntaje máximo de 40 PUNTOS, a aquel oferente que adicionalmente a las condiciones ofertadas sin que genere costos o valores adicionales a la entidad, cumpla los siguientes criterios:
<table>
<tr><th colspan="3">CRITERIOS DE PONDERACION- FACTOR COBERTURA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Quien ofrezca el mayor número de cupos adicionales de atención a niños, niñas y jóvenes con</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td><td>20</td><td>FACTOR DE CALIDAD:

EL OFERENTE ALLEGA JUNTO A SU PROPUESTA DOS (02) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL.

1. CERTIFICACIÓN <u>CONV 001-2023</u> SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 692.502.928 EQUIVALENTE A 596.99 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA, CON CALIFICACIÓN 9-10-EXCELENTE.

2. CERTIFICACION <u>CONV 002-2022</u> SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE $ 443.093.410.17 EQUIVALENTE A 443.09</td><td>20</td></tr>
</table>

	discapacidad cubiertos por el presente proyecto a cargo de la Entidad sin ánimo de lucro				
	PUNTAJE TOTAL	**40 PUNTOS**			
	Las demás propuestas se puntuarán aplicando regla de tres simple. **7.7.3 FACTOR ECONÓMICO: PROPUESTA ECONÓMICA – 20 PUNTOS.** La verificación económica se realizará sobre los precios de la totalidad de los compromisos cotizados (luego de la verificación aritmética a que haya lugar), sin tener en cuenta el valor del IVA de la propuesta. El Municipio de Chía le asignará el puntaje máximo de 20 puntos a la propuesta que ofrezca un menor precio por la prestación del servicio. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del contrato. Las demás propuestas se puntuarán aplicando una regla de tres simple. La oferta de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio.	**20**	**SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR EDUCACIÓN FORMAL Y ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA, CON CALIFICACIÓN 9-10-EXCELENTE.** **FACTOR ECONÓMICO:** SE ADJUDICA EL PUNTAJE DETERMINADO EN EL NUMERAL 7.7.3 DE LA INVITACIÓN POR SER ÚNICA OFERTA.	**20**	
	PUNTAJE TOTAL DEL PROPONENTE				**40**

ANÁLISIS: Según el **ESTUDIO JURÍDICO, ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA** el oferente **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO "ICAL" NIT No. 860.021.072-0; NO CUMPLE** con lo requerido en la **INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL-006-2024,** por lo tanto, resulta **REQUERIDO, POR TANTO, SE REQUIERE SUBSANE DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN, LOS ASPECTOS RELACIONADOS EN LA CASILLA DE OBSERVACIONES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.**

Dado en Chía a los **Treinta (30) días del mes de agosto de 2024.**

Evaluador jurídico, económico, técnico y de experiencia:

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
EVALUADOR JURÍDICO, ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

Elaboró **DIANA MARCELA PINEDA PLAZAS**
CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ELABORÓ ESTUDIO PREVIO